

GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE  
SOLICITUDES DE ESTADOS DE  
EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN  
INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

208

**Rancagua, 19 JUN 2020**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución RA173/483/2019 de JUNAEB, que nombra a don Eduardo Peñaloza Acevedo como Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades

tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.324.413, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 07 de fecha 31 de enero de 2020 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una

cobertura programada total equivalente a 2041 cupos, de los cuales 611 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 632 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 798 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de fecha 4 de febrero de 2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2020, mediante Resolución Exenta N° 71 de fecha 28 de febrero de 2020 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2020 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, debido a contingencia nacional por motivo de pandemia COVID-19 e indicaciones contenidas en el "Protocolo Interno

Medidas de Prevención y Acciones en el Contexto Covid-19” el cual rige las acciones a cumplir por parte de los funcionarios de JUNAEB y que indica explícitamente en su punto 4.2 que “No está permitida la realización de reuniones presenciales en las instalaciones de JUNAEB”.

10.- Que, dando cumplimiento al protocolo mencionado en el considerando anterior, la Comisión Regional de Beca Regional de Beca Indígena se llevó a cabo de manera no presencial, manteniendo directa comunicación entre los miembros vía correo electrónico;

11.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento “Acta Comisión Regional de Beca Indígena - mayo” de fecha 17 de junio de 2020 que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

12.- Que, han ingresado un total de 2400 postulaciones a la Beca; un total de 1395 solicitudes de renovación del beneficio; y 16 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2020:
  - a. Procede rechazar la solicitud de postulación de 5 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
  - b. Procede rechazar la solicitud de postulación de 8 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 56 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
  
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2020:
  - a. Procede renovar la Beca a 1 estudiante de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto del cual se ha acreditado que cumple con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  
  - b. Procede renovar la Beca a 16 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  
  - c. Procede rechazar la solicitud de renovación de 2 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  
  - d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 2 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  
  - e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 56 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
  - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 2 estudiantes de Enseñanza Básica para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

- b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 5 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- c. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 9 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado suspensión del beneficio.
  - a. Procede acoger la solicitud de suspensión del primer semestre a 3 estudiantes de Enseñanza Superior para el año 2020, respecto del cual se ha acreditado que cumple con los requisitos para ello.
  - b. Procede acoger la solicitud de suspensión anual a 3 estudiantes de Enseñanza Superior para el año 2020, respecto del cual se ha acreditado que cumple con los requisitos para ello.

13.- Que, adicionalmente, y también en concordancia con lo dispuesto en el Subtítulo 7.3.1.5 "Estado de los estudiantes en el sistema informático" del Manual de Asignación y Administración de Beneficios, la Comisión Regional ha informado que existe un número total 42 solicitudes de postulación de la Beca que se encuentran en estado de "Pendiente" a la fecha, atendido que no se ha validado técnicamente la pertinencia de la asignación/renovación en estos casos, por no contar la Unidad de Becas Regional con los antecedentes necesarios para ello;

14.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerando precedentes están contenida en los anexos

que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECHÁCESE,** la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 5 estudiantes de Enseñanza Básica; 8 estudiantes de Enseñanza Media; y 56 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

<b>ESTADO DE BECA</b>	<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Nº DE SOLICITUDES RECHAZADAS</b>
<b>SOLICITUD RECHAZADA</b>	BÁSICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	<b>5</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>5</b>
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	<b>8</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>8</b>
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	<b>56</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>56</b>
		<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>69</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVESE,** la Beca Indígena a 1 estudiante de Enseñanza Básica; y 16 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
<b>BECADO</b>	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>1</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>1</b>
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>16</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>16</b>
	<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>17</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- RECHÁCESE,**

solicitud de renovación de la Beca Indígena de 2 estudiantes de Enseñanza Básica; 2 estudiantes de Enseñanza Media; y 56 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE SOLICITUDES RECHAZADAS
<b>SOLICITUD RECHAZADA</b>	BÁSICA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>2</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>2</b>
	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>2</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>2</b>
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>56</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>60</b>	

**ARTÍCULO CUARTO.- ACÓJASE,**

solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 2 estudiantes de Enseñanza Básica; 5 estudiantes de Enseñanza Media; y 9 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

<b>ESTADO DE BECA</b>	<b>DE</b>	<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Nº DE BECAS RENOVADAS</b>
<b>REVISIÓN POR NOTA</b>		BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos	<b>2</b>
		MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	<b>5</b>
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>7</b>
		SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	<b>9</b>
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>9</b>
		<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>16</b>

**ARTÍCULO QUINTO.- SUSPÉNDASE,** la Beca Indígena a 6 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

<b>ESTADO DE BECA</b>	<b>DE</b>	<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>Nº DE BECAS SUSPENDIDAS</b>
<b>SUSPENSIÓN</b>			Suspensión anual	<b>3</b>
			Suspensión semestre 1º	<b>3</b>
			Suspensión semestre 2º	<b>0</b>
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>6</b>
		<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>6</b>

**ARTÍCULO SEXTO.- CONSÍGNESE,** estado pendiente a 42 alumnos postulantes de Beca Indígena, por cuanto no se ha validado técnicamente la pertinencia de la asignación del beneficio en estos casos, por no contar con los antecedentes necesarios para ello, conforme al siguiente desglose:

<b>ESTADO DE BECA</b>	<b>NIVEL EDUCACIONAL</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>N°</b>
ESTADO PENDIENTE	SUPERIOR	Consignar estado pendiente	<b>42</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>42</b>
	TOTAL GLOBAL		<b>42</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- TÉNGASE,** como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Comisión Regional de Beca Indígena - mayo de fecha 17 de junio de 2020
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2020."
- Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2020."
- Anexo N° 7: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se consigna estado pendiente a la Beca Indígena para el año 2020."

**ARTÍCULO OCTAVO.- IMPÚTESE,** los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

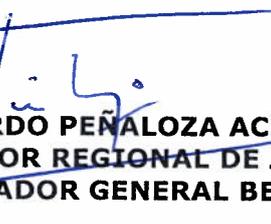
**ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de

Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- PUBLÍQUESE,**  
por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



  
**EDUARDO PEÑALOZA ACEVEDO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE JUNAEB**  
**REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

  
BMT/bmt

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

	<b>REGISTRO</b>	DIRECCION REGIONAL DE _____ DIRECCION NACIONAL _____
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Depto./ Unidad de _____ Página: 1 de 2

### 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	17 de junio de 2020		
<b>Lugar</b>	Sesión se realiza vía correo electrónico		
<b>Inicio</b>	11:00	<b>Hora de Término</b>	16:00
<b>Motivo</b>	Comisión Regional de Beca Indígena - mayo		

### 2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Elizabeth Reyes	Feyentuneyin	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

### 3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera no presencial, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación mayo.
7. Estado de asignación total a la fecha junio.
8. Propuesta junio
9. Consulta sobre pago de cuotas y modalidades de pago:

Respuesta: los pagos de educación superior se liberan todos los quintos días hábiles del mes, respecto del pago de la segunda cuota de nivel básica y media esta se cursa en el mes de agosto y se libera el quinto día hábil de septiembre, para finalizar JUNAEB tiene dos modalidades de pago, pago masivo(cobro por caja) y cuenta rut, si un estudiante esta recibiendo pagos a través de pago masivo y tiene activada su cuenta rut, puede solicitar el cambio de modalidad de pago

	<b>REGISTRO</b>	DIRECCION REGIONAL DE DIRECCION NACIONAL
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Depto./ Unidad de Página: 2 de 2

#### 4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELECTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	19 de junio de 2020

#### 5.- Responsable

<b>"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</b>  Nombre: BENJAMIN MORALES TORO Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA	 <hr/> Firma y timbre
---	--



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	17 de junio de 2020		
Lugar	Sesión se realiza vía correo electrónico		
Inicio	11:00	Hora de Término	16:00
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - mayo		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Elizabeth Reyes	Feyentuneyin	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	

3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera no presencial, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación mayo.
7. Estado de asignación total a la fecha junio.
8. Propuesta junio
9. Consulta sobre pago de cuotas y modalidades de pago:

Respuesta: los pagos de educación superior se liberan todos los quintos días hábiles del mes, respecto del pago de la segunda cuota de nivel básica y media esta se cursa en el mes de agosto y se libera el quinto día hábil de septiembre, para finalizar JUNAEB tiene dos modalidades de pago, pago masivo (cobro por caja) y cuenta rut, si un estudiante esta recibiendo pagos a través de pago masivo y tiene activada su cuenta rut, puede solicitar el cambio de modalidad de pago



<b>REGISTRO</b>	DIRECCION REGIONAL DE
	DIRECCION NACIONAL
<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Depto./ Unidad de

**4.- Acuerdos**

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELECTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	19 de junio de 2020

**5.- Responsable**

<b>"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</b>	
Nombre: BENJAMIN MORALES TORO Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA	
	Firma y timbre



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 1 de 2

### 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	17 de junio de 2020		
<b>Lugar</b>	Sesión se realiza vía correo electrónico		
<b>Inicio</b>	11:00	<b>Hora de Término</b>	16:00
<b>Motivo</b>	Comisión Regional de Beca Indígena - mayo		

### 2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Elizabeth Reyes	Feyentuneyin	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Ximena Maril	RAYEN MAPU	



### 3.- Temas Tratados

Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera no presencial, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel.
3. Dimensiones de focalización.
4. Modalidades.
5. Flujograma de asignación.
6. Revisión de asignación mayo.
7. Estado de asignación total a la fecha junio.
8. Propuesta junio
9. Consulta sobre pago de cuotas y modalidades de pago:

Respuesta: los pagos de educación superior se liberan todos los quintos días hábiles del mes, respecto del pago de la segunda cuota de nivel básica y media esta se cursa en el mes de agosto y se libera el quinto día hábil de septiembre, para finalizar JUNAEB tiene dos modalidades de pago, pago masivo (cobro por caja) y cuenta rut, si un estudiante esta recibiendo pagos a través de pago masivo y tiene activada su cuenta rut, puede solicitar el cambio de modalidad de pago



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 2 de 2

**4.- Acuerdos**

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELCTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	19 de junio de 2020

**5.- Responsable**

**"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"**

Nombre: BENJAMIN MORALES TORO  
Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA

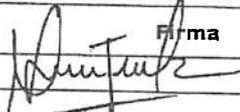
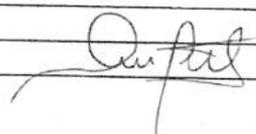
  
Firma y timbre

	<b>REGISTRO</b>	DIRECCION REGIONAL DE _____
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	DIRECCION NACIONAL _____
Depto./ Unidad de _____		
Página: 1 de 2		

### 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	20 de mayo de 2020		
<b>Lugar</b>	Sesión se realiza vía correo electrónico		
<b>11:02</b>	Inicio	<b>Hora de Término</b>	16:00
<b>Motivo</b>	Comisión Regional de Beca Indígena - mayo		

### 2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Mónica Fritz	JUNAEB	
Pedro Donoso	MINEDUC	
Elizabeth Reyes	Feyentuneyin	
Ricardo Sepulveda	INACAP	
Erica Espinoza	IP Santo Tomas	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	

### 3.- Temas Tratados

<p>Se acepta realizar sesión de Comisión Regional de Beca Indígena de manera no presencial, debido a contingencia nacional por CCOVID 19 y protocolo de seguridad de JUNAEB.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentación de objetivos de la comisión.</li> <li>Montos actualizados por nivel.</li> <li>Dimensiones de focalización.</li> <li>Modalidades.</li> <li>Flujograma de asignación.</li> <li>Revisión de asignación abril.</li> <li>Estado de asignación total a la fecha.</li> <li>Presentación de dos casos especiales:             <ol style="list-style-type: none"> <li>MAUREEN CATALINA SILVA LIZANA, solicitud de ingreso de renovación fuera de plazo, RECHAZADA por 4 votos contra 3</li> <li>JAVIER ULLOA JORQUERA, solicitud de asignación de beca indígena como caso especial, (alumnos con necesidades educativas especiales PIE), aprobado por 7 votos contra 0</li> </ol> </li> </ol>
---

	<b>REGISTRO</b>	DIRECCION REGIONAL DE _____
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	DIRECCION NACIONAL
Depto./ Unidad de _____		
Página: 2 de 2		

**4.- Acuerdos**

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
ENVIO DE ACTA VIA CORREO ELCTRONICO	BENJAMIN MORALES TORO	20-05-2020

**5.- Responsable**

**"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"**

Nombre: BENJAMIN MORALES TORO  
Cargo: ENCARGADO REGIONAL DE BECA INDIGENA

  
 UNIDAD DE BECAS JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
 REGION DEL TIR. GRAL. BERNABE  
 \_\_\_\_\_  
 Firma y timbre

## **Benjamin Esteban Morales Toro**

---

**De:** elizabeth reyes <elizabethreyes.artesana@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 19 de junio de 2020 14:45  
**Para:** Benjamin Esteban Morales Toro  
**Asunto:** Re: Comisión Regional de Beca Indígena

Hola yo apruebo no tengo donde ir a imprimir y escanear.

El vie., 19 jun. 2020 11:11, Benjamin Esteban Morales Toro <[benjamin.morales@junaeb.cj](mailto:benjamin.morales@junaeb.cj)> escribió:

Estimadas/os Miembros de la Comisión Regional de Beca Indígena.

Junto con saludar, realizo envío de la acta Comisión Regional de Beca Indígena sesión mes de junio, solicito por favor imprimir revisar, firmar, para después renviar escaneada, en el caso que les sea imposible imprimir y escanear el acta solicito por favor responder el correo aprobándola, esto si no tienen alguna objeción.

El plazo para responder y/o enviar el acta es hasta el día lunes 22 de junio a las 12:00hrs.

Quedo atento a sus respuesta.

Saludos.

**De:** Benjamin Esteban Morales Toro

**Enviado el:** miércoles, 17 de junio de 2020 10:56

**Para:** Ximena Maril Pilquimán <ximenamarilpilquiman2@gmail.com>; elizabeth reyes <elizabethreyes.artesana@gmail.com>; Ricardo Sepúlveda Parada <rsepulvedap@inacap.cl>; Erica Espinoza Melita <eespinozam@santotomas.cl>; Erica del Pilar Espinoza Melita <melitaucm@hotmail.com>; palmendra@munirengo.cl; Isabel Cabezas Quijada <icabezas@municipalidadsantacruz.cl>; ISABEL ANTONIETA CABEZAS QUIJADA <ispailimo@gmail.com>; pedro.donoso@mineduc.cl; Andrea Manqui <amanqui@conadi.gov.cl>; Eduardo Enrique Peñaloza Acevedo <eduardo.penalzoa@junaeb.cl>

**CC:** Monica Cecilia Fritz Rebolledo <monica.fritz@junaeb.cl>

**Asunto:** Comisión Regional de Beca Indígena

Estimados Miembros de la Comisión Regional de Beca Indígena.

Junto con saludar, les contacto por este medio, tal cual se informó en oficios enviados el día Lunes 15 de junio. Esto para cumplir con las medidas implementadas por el "Protocolo Interno Medidas de Prevención y Acciones en el Contexto Covid-19" que nos impide realizar reuniones de manera presencial.

Dando cumplimiento a lo anterior es que el formato de sesión será no presencial vía correo electrónico, por lo que les adjunto la presentación de la Comisión Regional de Beca Indígena para el mes de junio, de todas formas procedo a explicar algunos puntos de dicha presentación:

- En la diapositiva número diez se muestra como quedo finalmente la asignación del mes de mayo.
- En la diapositiva número once muestra los resultados totales a la fecha.
- En la diapositiva doce indico una propuesta de asignación a la fecha para el mes de junio, esta propuesta solo da cuenta de los avances en resolver los estudiantes pendientes a la fecha, en cuanto a las asignación de becas estamos aún a las espera de las bases de datos de reasignación, la cuales son enviadas desde nivel central y deberían llegar dentro de los próximos días.

Este mes no se exponen casos especiales de los cuales se tenga que resolver.

Para finalizar y agradeciendo vuestra participación, le informo que cualquier observación, consulta o retroalimentación por parte de ustedes se esperara hasta las 14:00 del día de hoy, para posterior realizar el acta de sesión.

Saludos.

---

**Benjamín Morales Toro**

Profesional Unidad de Becas – Encargado Beca Indígena

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile**

**+56 72 2312934**

O´Carrol N°452, Rancagua

 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si usted no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la Ley Chilena.

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2020.

RIIT	NV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1		ROBERTO YEFERSON	ROJAS	RAVANAL	BASICA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nivel 4° basico
2		NATALIA NICOL	ZAMORANO	FERNÁNDEZ	BASICA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
3		GABRIELA ROXANA	PORMA	MONTEPIL	BASICA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
4		MABEL INÁ%5	CASTRO	LOBOS	BASICA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
5		CARLOS DAVID	NECUL	HIDALGO	BASICA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2020.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
		MATÍAS ALEXIS	ROJAS	BURGOS	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		SCARLETTE ANAÁS	OTEÁZA	SALAS	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		BENJAMÍN RICARDO	REGLE	HUEIQUILLÁN	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		ERNANDO IGNACIO	ÁGUILA	COLINA	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		ERNANDA ELISABETH	COÁ'API	OBREQUE	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		ILORIA ESTELA	MILLAPÁN	RIVAS	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MARCO ANDRÁS	GÁLVEZ	PAINEFILO	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		LUCIANO	CACHAÑA	CAYUL	MEDIA	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2020.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
		MAURICIO ENRIQUE	POBLETE	CUBILLOS	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		JOHANNA IRENE	ÄIRIPIL	PAILLALAO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		RICARDO	ESPARZA	HUENTRUTRIPAY	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MARÍA FERNANDA	REINOSO	MAULÃO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		CAMILA CAROLINE	ORTEGA	CAMPOS	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		IFARIM KIRIAT	VALDEBENITO	TRUJILLO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		ALEJANDRA BELLA	MUÑOZ	AILLAPÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		RAMA'N NICOLÁS	JIMÁNEZ	MACHUCA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		EDUARDO IGNACIO	ESPINOSA	CAJIL	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		NICOLÁS ALEJANDRO	VALDEBENITO	POZA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		JOHANA ANTONIA	HUAIQUIL	IRIARTE	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		JENIFER VERÁ'NICA	FUENZALIDA	MARDONES	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		CRISTOFER NICOLÁS	MONCHI	OVALLE	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		LUAN IGNACIO	VARGAS	COA'OPAN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		DANIELA ALEJANDRA	MORENO	CISTERNA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		NICOLE CATALINA	MURGOS	COFRÁ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		JENIFER NICOL	BAEZA	CONTRERAS	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		JENNIFER JOHANNA	CONCHA	HERNÁNDEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		CAMILA YVESSENIA	COLLIEF	HENRÁQUEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		MARIANA ALEJANDRA	DIÁZ	RODRÁQUEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		ARANZA SANTINA	LEA'N	ANCAPÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		MARINA JOSFA	CURIQUEO	MATURANA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		CRISTOFER ALEJANDRO	PÁREZ	AGUIERA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		SEBASTIÁN ALEJANDRO	CANJULIÁN	PAVEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		ÉKOUIEL ALEJANDRO	CONTRERAS	CARRASCO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple duracion maxima
		MARLENE CARMEN	VARAS	LLANQUIHUEN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		MICHELE IGNAÇIA ARACELY	JORQUERA	POVEA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		NICOLE ARACELLI	COSME	GUTIÁRREZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		SUILLERMO JAVIER ALEJANDRO	HUENCHE	GONZÁLEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		FHAIS ALEXANDRA	ÁLVAREZ	SILVA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		YANA MARÍA	SOTO	FRAAS	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		NICOLÁS EDUARDO	ROLAS	MANQUI	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		OSELYN ESTEFANÑA	PIURAN	CARES	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple duracion maxima /con título tecnico o profesional
		MARÍA CRISTINA	CAVUAN	CAVUAN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		AVIERA IGNAÇIA	DELGADO	NÁŠÁEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	con título tecnico o profesional
		LIZ FRANCISCA	GONZÁLEZ	OLEA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		ZATALINA FRANCISCA ANTONIA	DDAZ	CAMPILLAY	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		KAREN LACY	ESPINOZA	NILIAN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		FELIPE ALEJANDRO	MORA	ACEVEDO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		FESSICA DEL CARMEN	CAVUAN	ARANCIBIA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
		ORDÁN NICOLÁS	BECCERA	CÁ'RIDOVA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		ANINA LECETTE	SANDOVAL	GODOY	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		BRUCE LEMUEL	CARRASCO	BARRA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		ISA ISABEL	RAMÁREZ	CATRILEO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia

45	ANDREA VERÁ"NICÁ	LIANCAVIL	POZO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
46	PABLO ANDRÁ%S	PADILLA	MELO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
47	STEPHANIE DE LOURDES	LEIVA	SILVA	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
48	SEBASTIÁN IGNACIO	JOFRÁ%	MARINAO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
49	LUIS ANDRÁ%S	CURIHUAL	MELINAO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
50	DANIELA ALEANDRA	ALONSO	MAUQUEO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
51	DAMARY NICOL	CARO	MAULÁ%N	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
52	JENNIFER DEL CARMEN	MOJINA	RODRÁGUEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
53	MAURICIO GUILLERMO	SEYLER	SÁEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
54	NICOLÁS IGNACIO	YÁATEZ	ROJAS	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
55	DANILLO ESTEBAN	LANCA	GARRIDO	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota
56	YESENIA ESTEFANÁ	CASTILLO	HUICHACAN	SUPERIOR	POSTULANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular y/o nota

**ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2020.**

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1		YAZMIN ALEXANDRA	MARTÁNEZ	MUÑOZ	BASICA	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2020.

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1			BLADIMIR ALEXIS	BARRIGA	AGUIRRE	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
2			FLAVIA FERNANDA	CALDERA"N	HUIRCAN	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
3			CLAUDIO ANDREA%S	HUENTEMIL	CALFUAN	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
4			JAVIER ENRIQUE	PISMANTE	AGUILERA	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
5			RODRIGO ANDREA%S	GALAZ	QUISPE	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
6			CAROLINA ANDREA	AVENDA"O	HUAIQUIN	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
7			JOAQUAN ALEJANDRO	ESPINOZA	MELLAN	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
8			PATRICIA ALEJANDRA	HENR"QUEZ	LUENGO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
9			CAROLINA FERNANDA	MARCHANT	URIBE	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
10			ANA JAVIERA	CATALAN	TRONCOSO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
11			SOFIA VALENTINA	CATAFAU	SILVA	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
12			JAVIERA BELA"N	ROJAS	ARAYA	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
13			DANIA ARLETTE	ADRIASOLA	HUETE	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
14			VALENTINA IGNACIA DEL PILAR	MACHEO	REYES	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
15			KEVIN ALEJANDRO	CARQUAN	CASTILLO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION
16			DANILO JOSA%O	VEL"QUEZ	NAVARRO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	SIN OBSERVACION

**ANEXO N° 4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2020.**

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1		MARTINA ISIDORA	TENEO	MUÑA'OZ	BASICA	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
2		ESKARLET IGNACIA	TRALMA	FARÑAS	BASICA	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple RSH

**ANEXO N° 4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2020.**

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
1			MARIO ESTEBAN	CANALES	CARO	MEDIA	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
2			DIEGO ALEJANDRO	LEDESMA	GONZÁLEZ	MEDIA	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota

ANEXO N° 4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2020.

TRIT	NV	NOMBRES	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACION
		CAMILA BELF%N	ARAVENA	BERNIER	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		NICOL ANDREA	MAÑÁN	LAGOS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple RSH
		JOSF% TOMÁS	CAVIL	OSORIO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
		MANUEL ENRIQUE	ZAVALLA	JARA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	solicitud rechazada doble continuidad título de ingeniería en administración
		ROMINA ANDREA	HUENCHUFO	PEREIRA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		ANGELA DEL CARMEN	LEIVA	ARIAS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		CRISTIAN GERARDO DAVID	OPORTO	VIDAL	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		SALOMÁ% ELIZABETH	LÁPEZ	ANCÁN	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular/no cumple duracion maxima
		BRANDON ANTONIO	AHUMADA	DAAZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		SENGIO ANDRÁ%S	ABURTO	VARGAS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		JAVIER IGNACIO	MARILF	BARREBA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MELANNY NICOLE	ORTEGA	CAMPOS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota/ no cumple alumno regular
		JEREMMY ABRAHAM	MARACAÑO	AGUILERA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		OLGA TAMARA	ORTUYA	MARIPANGUI	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		MYRIAM ANDREA	COLICOY	QUIÑINO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		CRISTOFER DANIEL	DROGUEIT	GARRIDO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		DARIEN ALEANDRO	SALAS	OSORIO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		DIEGO ANDRÁ%S	LLANTÁ%N	LABRAÑA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		JOEL ALONSO	CARRASCO	CULUM	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		DANILKA CELINDA	CANQUII	SORIANO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
		ESTEFANÍA DE LOS ANGELES	LLANTÁ%N	MOYA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		ENRIQUE OSVALDO	SAAVEBRA	VILLACURA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		TOMÁS RAI	ZAÑIGA	ÁLVAREZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		CAMILA STEFANIA	MUÑOZ	LLANQUINAO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota/ no cumple alumno regular
		BIENJAMÁN IGNACIO	TORRES	AROS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
		MARÍA JOSF%	GONZÁLEZ	MOJINA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		ARTURO IGNACIO	SALINAS	CASTILLO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		SENGIO HERNÁN	LLANTÁ%N	PEÑA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota/ no cumple alumno regular
		LEANDRO ANTONIO	ESPANOLA	VERGARA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
		JEJLÁN ANDREA	ACEVEDO	HUAIQUICHEO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		FERCO MICHEL	PALLAO	LARA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota/ no cumple alumno regular
		OSF% ROBERTO MOISÁ%S	LLANTÁ%N	TORO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		ERNANDA ANTONIA	MARAMBIO	NAVARRO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		OSF% DAVID JESF%	GONZÁLEZ	MORALES	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
		BEATRIZ ALEANDRA	MARILÁNEZ	ÁLVAREZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		JAMARA FABIANA	LUCCRO	VERDUGO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		ANDREA DEL PILAR	CAVALES	VARGAS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MARÍA BEATRIZ	BUSTAMANTE	MENÁ%NDEZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple duracion maxima
		BERTA DANAY	SANDOVAL	RODRÁGUEZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		MANUEL IGNACIO	ABURTO	VALDÁ%S	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
		JANESSA PAZ	SOTO	GAVEZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		CHRISTIAN MAXIMILIANO	CARRASCO	ROMERO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MARÍA ELENA	QUILAQUEO	MAULÁ%N	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		JEJLÁN ANDREA	ORELLANA	HUECHE	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	sin ascendencia
		DIANA ESTEFANÍA	MARODNES	BALLADARES	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
		MARIELA ESTEFANÍA	GÁMEZ	CARQUÁN	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	solicitud rechazada doble continuidad título de ingeniería en administración
		AREN ANDREA	LIRA	PICHUANTE	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular

48		FABITA LORENA	ORMAZÁBAL	CANEO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
49		FABIOLA TAMARA	JEREZ	CANIO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
50		SEBASTIÁN AARON	HUICHAL	CÁRDENAS	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple alumno regular
51		MACARENA ANDREA	ILANOS	DAZA	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple nota
52		ANAÍBAL ALEJANDRO	MEDINA	VILLAMÁN	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
53		NGRID VALESKA	RAILAO	AGUILAR	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple duracion maxima
54		MARÍA DEL PILAR	MARILAO	GONZÁLEZ	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado
55		ROSÁ DEL CARMEN	CARVACHO	ÁNCO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	no cumple duracion maxima
56		NATALIA MARINA	MARILAF	CORNEJO	SUPERIOR	RENOVANTE	SOLICITUD RECHAZADA	egresado/titulado

**ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2020.**

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	ESTADO DE EXCEPCION	CAUSAL
1			ANGEL ENRIQUE	LANDAETA	PACHECO	BASICA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	1. Problemas de salud...
2			VICENTE ANDRÁ%\$	MONTIEL	VERA	BASICA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	1. Problemas de salud...

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2020.

RUT	IDV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	ESTADO DE EXCEPCION	CAUSAL
1		PALOMA ROCÃO	CAYUL	AHUMADA	MEDIA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	1. Problemas de salud...
2		CRISTÁ "BAL ADÂN	CARVACHO	PALOMINO	MEDIA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	3. Situaciones académicas...
3		KATHALINA NICOLETTE ESPERANZA	SANCHEZ	QUELOPANA	MEDIA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
4		AYLIN JESÃS	RODRIGUEZ	CALDERÃ"N	MEDIA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	1. Problemas de salud...
5		EDUARDO JOSÃ%a	MUÃ'oz	LLANQUINAO	MEDIA	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2020.

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	ESTADO DE EXCEPCION	CAUSAL
		ESCARLET YANIRA	LIZAMA	NAHUEL	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		EIÄAS ERNESTO	ALLENDE	HUENUPI	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		JAVIERA ANTONIA	GONZÄLEZ	URRUTIA	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		RODRIGO VICENTE	CAYUPL	SANDOVÄL	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		IVÄN OMAR	BELTRÄN	ALTAMIRANO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		FERNANDO JOSÄF%	ÄLVAREZ	COLLAO	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		ELIZABETH ROSMARY	SEPÄÄLVEDA	COFRÄ%	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		JOAQUÄN IGNACIO	ESPINOZA	GARCÄ%	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...
		CRISTÄ"BAL ALEJANDRO	MARILAO	ARÄNGUIZ	SUPERIOR	RENOVANTE	BECADO	APELACION NOTA	2. Problemas economicos...

ANEXO N° 6: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2020.

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO
1			FRANCISCO CAMILO	LECAROS	TIZNADO	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION PRIMER SEMESTRE
2			JAVIERA CONSTANZA	DÁAZ	ROMERO	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION ANUAL
3			FELIPE ALFONSO	NECULQUEO	QUIJÁ" N	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION ANUAL
4			FRANCO BASTIÁN	HUENCHE	HUENCHE	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION PRIMER SEMESTRE
5			JONATAN ERASMO	ORELLANA	CASTRO	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION PRIMER SEMESTRE
6			JIMENA RUTH	CUEVAS	LEFQUEO	SUPERIOR	RENOVANTE	SUSPENSION ANUAL

Anexo N° 7: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se consigna estado pendiente a la Beca Indígena para el año 2020."

	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN DR
1			ARELY ELIZABETH	VIDAL	PICHUANTE	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
2			FELIPE IGNACIO	RODRÁGUEZ	MARILAO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
3			KAREN VIVIANA	NECUL	MELLIO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
4			CRISTINA ALEJANDRA	ANTILEO	AVILEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
5			TAMARA BELÁ%N	CIFUENTES	ACEVEDO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
6			LUIS FELIPE	TRUJILLO	MILLACARIS	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
7			FRANCESCA ALEJANDRA	LLANTÁ%N	RODRÁGUEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
8			ALEXSANDRA MARCELA	ANCAPI	ORTEGA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
9			GASPAR ISAAC TARET	CASTILLO	CATRIFOI	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
10			HUGO MATÍAS	NAÑÁ'EZ	PECHUANTE	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
11			CARLOS JAVIER	CONTRERAS	LABRÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
12			DANIELA MAKARENA	AILLAPÁN	HUICHAL	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
13			GLORIA ESTEFANÍA	PEREIRA	VALDERRAMA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
14			GENESIS CATALINA	TECAS	ROJAS	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
15			BIERKA ELIET ALANIS	PURAN	CAVUL	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
16			BENJAMÁN NICOLÁS	GUJARDO	MAÁ'ÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
17			CAMILA SCARLETT	AEDO	VERGARA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
18			CECILIA IGNACIA	YEVILAO	VALENZUELA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
19			BÁRBARA TAMARA	ALARCÁ'N	PADEDES	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
20			PATRICIO NICOLÁS	CURIHUINCA	ERAZO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
21			MAGIEL FERNANDA	CHAURA	ARREDONDO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
22			CAMILA DAYANNA	CEPEDA	RIQUELME	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
23			DIEGO EDUARDO	MALDONADO	ROMERO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
24			CARLOS FABIÁN ENRIQUE	CEA	MORA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
25			JEYSON BENJAMÁN	MENDOZA	NAVARRETE	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
26			IONATHAN RODRIGO	MUÑOZ	GALLARDO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
27			DIEGO ALONSO	ANCÁN	GONZÁLEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
28			JOSEFA ANTONIA	QUILA	MURILLO	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
29			JESSICA YAMILET	MANCILLA	CAMPOS	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
30			KRISHNA VERÁ'NICA	RUBIO	LINCOÁ'R	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
31			VÁCTOR ANTONIO	MARIPÁN	HERNÁNDEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION

32		BASILIO DOMINGO	JARAMILLO	URTUBIA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
33		CAMILA ANDREA	MARTÁNEZ	POBLETE	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
34		ANGELO GERARD	CASTRO	DÁAZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
35		KARINA CARMEN	BRAVO	COLICOI	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
36		MAITEN ALLELEN	SILVA	RUIZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
37		GÁ%NESIS PRISCILA SOLANGE	ABARCA	SEGURA	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
38		CAMILA ANDREA	NAVARRO	CARQUÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
39		JAVIERA ESTEFANÍA	SANDOVAL	VARGAS	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
40		CATALINA ARACELY	ZÁŠA'IGA	MARILAF	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
41		IOSÁ% CLAUDIO	QUINTULÁ%N	GONZÁLEZ	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION
42		SEBASTIÁN JESÁS	LLANTÁ%N	DURÁN	SUPERIOR	POSTULANTE	PENDIENTE	SIN OBSERVACION